

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN2/SEFIPLAN-OM-2023  
ACTA DE FALLO

**F- LPN2/SEFIPLAN-OM-2023**

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 17:00 horas del día 31 de enero del año 2023 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en Sala de Juntas del Palacio de Gobierno del Estado, ubicada en la siguiente dirección: Calle 22 de enero, No. 01, tercer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.; los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, representaciones y firma figuran al final de la presente acta, a efecto de señalar que previo al presente Fallo de la licitación pública nacional No. LPN2/SEFIPLAN-OM-2023, relativa al "Arrendamiento de fotocopiado" se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia ley citada, al emitirse un dictamen de adjudicación que sirve como fundamento para el Fallo que nos ocupa, de las propuestas presentadas por los licitantes descritos a continuación, mismas que fueron aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para su revisión y análisis detallado. -----

- Copisistemas del Sureste S.A. de C.V.
- Alpha Digital S.A. de C.V.
- CD Mer S.A de C.V.

Las empresas mencionadas presentan sus ofertas económicas de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta, de los requisitos económicos de las bases de la presente licitación, tal como se informa a continuación:

Oferta económica IVA incluido			
Partidas	Licitantes		
	Oferta total		
	Copisistemas del Sureste S.A. de C.V.	Alpha Digital S.A. de C.V.	CD Mer S.A. de C.V.
Partida 1. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.	No oferta	No oferta	\$ 63.86
Partida 2. Secretaría de Finanzas y Planeación.	\$ 487.99	No oferta	No oferta
Partida 3. Secretaría de Desarrollo Económico.	\$ 13.55	No oferta	No oferta
Partida 4. Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.	No oferta	No oferta	\$ 175.53
Partida 5. Secretaría de Gobierno.	\$ 112.29	No oferta	No oferta
Partida 6. Secretaría de Desarrollo Social.	\$ 29.05	No oferta	No oferta
Partida 7. Junta de Asistencia Social Privada.	No oferta	\$ 9.02	No oferta
Partida 8. Secretaría de Turismo.	No oferta	\$22.73	No oferta
Partida 9. Secretaría de Obras Públicas.	No oferta	\$81.92	No oferta
Partida 10. Secretaría de la Contraloría del Estado.	No oferta	No oferta	\$ 86.51
Partida 11. Secretaría de Seguridad Pública.	No oferta	No oferta	\$ 145.43

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN2/SEFIPLAN-OM-2023  
ACTA DE FALLO

Partida 12. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	\$ 64.48	No oferta	No oferta
Órgano desconcentrado: Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo	\$ 4.87	No oferta	No oferta
Partida 13. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.	No oferta	No oferta	\$ 2.02
Partida 14. Coordinación General de Comunicación.	No oferta	No oferta	\$ 40.75
Partida 15. Despacho de la Gobernadora del Estado.	No oferta	No oferta	\$ 135.93
Partida 16. Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo.	\$ 9.65	No oferta	No oferta
Partida 17. Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo.	No oferta	No oferta	No oferta
Partida 18. Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología.	\$ 19.30	No oferta	No oferta
Partida 19. Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	No oferta	\$18.42	No oferta
Partida 20. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.	No oferta	No oferta	\$334.60
Partida 21. Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.	\$ 186.02	No oferta	No oferta

De conformidad con la evaluación legal, técnica y económica realizada por el área técnica requirente y convocante a las propuestas de las empresas participantes, se determina lo siguiente:

De la empresa **Copisistemas del Sureste S.A. de C.V.** Participa para las partidas 2, 3, 5, 6 y 12 y su Órgano desconcentrado: **Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo, 16, 18 y 21.** y cumple con la totalidad de los requerimientos legales, técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta y anexos de las bases de la licitación, mismos requisitos que son necesarios para cumplir de forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente.

De la empresa **Alpha Digital S.A. de C.V.**, participa para las partidas 7, 8, 9 y 19 y cumple con la totalidad de los requerimientos legales, técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta y anexos de las bases de la licitación, mismos requisitos que son necesarios para cumplir de forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente.

De la empresa **CD Mer S.A. de C.V.** participa para las partidas 1, 4, 10, 11, 13, 14, 15 y 20 y cumple con la totalidad de los requerimientos legales, técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta y anexos de las bases de la licitación, mismos requisitos que son necesarios para cumplir de forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN1/SEFIPLAN-OM-2023  
ACTA DE FALLO

Considerando que el presente procedimiento es bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional y a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y en cumplimiento a lo señalado establecido en la cláusula segunda, letra d, de las bases de la licitación que textualmente dice:

*“d. De la adjudicación. Para esta licitación, se considerará la adjudicación por partidas, para aquellos licitantes que cumplan satisfactoriamente con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, **cuyas propuestas presentadas sean las solventes más bajas**. El no participar en algunas de ellas, no será motivo de descalificación.*

En estas condiciones se determina adjudicar los contratos respectivos a las empresas **Copisistemas del Sureste S.A. de C.V., Alpha Digital S.A. de C.V. y CD Mer S.A de C.V.** de la siguiente manera:

Para la empresa **Copisistemas del Sureste S.A. de C.V.**, se adjudican las partidas descritas a continuación:

Partida 2. Secretaría de Finanzas y Planeación.

Partida 3. Secretaría de Desarrollo Económico.

Partida 5. Secretaría de Gobierno.

Partida 6. Secretaría de Desarrollo Social.

Partida 12. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Órgano desconcentrado: Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo

Partida 16. Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo.

Partida 18. Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología.

Partida 21. Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.

**Como mínimo la cantidad de \$7,448,622.05** (Son: Siete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos veintidós pesos 05/100 M.N.), más **\$1,191,779.53** (Son: Un millón ciento noventa y un mil setecientos setenta y nueve pesos 53/100 M.N.), correspondiente al 16% de I.V.A cuya suma asciende a la cantidad de **\$8,640,401.58** (Son: Ocho millones seiscientos cuarenta mil cuatrocientos un pesos 58/100 M.N.)

**Como máximo la cantidad de \$18,621,555.13** (Son: Dieciocho millones seiscientos veintiún mil quinientos cincuenta y cinco pesos 13/100 M.N.), más **\$2,979,448.82** (Son: Dos millones novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 82/100 M.N.), correspondiente al 16% de IVA, cuya suma asciende a la cantidad de **\$21,601,003.95** (Son: Veintiún millones seiscientos un mil tres pesos 95/100 MN.).

Para la empresa **Alpha Digital S.A. de C.V.**, se adjudican las partidas descritas a continuación:

Partida 7. Junta de Asistencia Social Privada.

Partida 8. Secretaría de Turismo.

Partida 9. Secretaría de Obras Públicas.

Partida 19. Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

**Como mínimo la cantidad de \$451,088.89** (Son: Cuatrocientos cincuenta y un mil ochenta y ocho pesos 89/100 M.N.), más **\$36,087.11** (Son: Treinta y seis mil ochenta y siete pesos 11/100 M.N.). correspondiente al 8% de IVA., cuya suma asciende a la cantidad de **\$487,176.00** (Son: Cuatrocientos ochenta y siete mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.).

**Como máximo la cantidad de \$1,127,722.22** (Son: Un millón ciento veintisiete mil setecientos veintidós pesos 22/100 M.N), más **\$90,217.78** (Son: Noventa mil doscientos diecisiete pesos 78/100 M.N), correspondiente al 8% de IVA, cuya

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN1/SEFIPLAN-OM-2023  
ACTA DE FALLO

suma asciende a la cantidad de **\$1,217,940.00** (Son: Un millón doscientos diecisiete mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

Para la empresa **CD Mer S.A de C.V.**, se adjudican las partidas descritas a *continuación*:

- Partida 1. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.
- Partida 4. Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
- Partida 10. Secretaría de la Contraloría del Estado.
- Partida 11. Secretaría de Seguridad Pública.
- Partida 13. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
- Partida 14. Coordinación General de Comunicación.
- Partida 15. Despacho de la Gobernadora del Estado.
- Partida 20. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

**Como mínimo la cantidad de \$2,432,527.93** (Son: Dos millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientos veintisiete pesos 93/100 M.N.) mas **\$389,204.47** (Son: Trescientos ochenta y nueve mil doscientos cuatro pesos 47/100 M.N.) correspondiente al 16% de I.V.A, cuya suma asciende a la cantidad de **\$2,821,732.40** (Son: Dos millones ochocientos veintiún mil setecientos treinta y dos pesos 40/100 M.N.).

**Como máximo la cantidad de \$6,081,319.83** (Son: Seis millones ochenta y un mil trescientos diecinueve pesos 83/100 M.N.) mas **\$973,011.17** (Son: Novecientos setenta y tres mil once pesos 17/100 M.N.) correspondiente al 16% de I.V.A cuya suma asciende a la cantidad de **\$7,054,331.00** (Son: Siete millones cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N.).

*Cabe señalar que las empresas participantes no presentaron oferta económica para la partida 17.- Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo.* En virtud de lo anterior, la convocante procede a declararla **desierta**, lo anterior con fundamento en la Cláusula Decima, causas para declarar desierto el procedimiento de licitación y/o partida, que a la letra dice:

"Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas para una partida en específico."

La firma del contrato respectivo se realizará el día de mañana **01 de febrero del 2023** a las **12:00** horas en la Dirección de Procedimientos de Contratación, ubicada en: Edificio 7 de diciembre, plaza central, Andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, primer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo,.

Así mismo el licitante adjudicado se obliga a garantizar el cumplimiento del contrato adjudicado de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava, garantía que deberá otorgarse inciso a) de las bases de licitación que a la letra dice:

- a. **Garantía de cumplimiento.** Fianza por el 10% del monto mínimo contratado incluyendo I.V.A., a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para responder en caso de incumplimiento del contrato, debiéndose exhibir a más tardar dentro de los **10 días naturales** posteriores a la firma del mismo, la cual estará vigente a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2023.

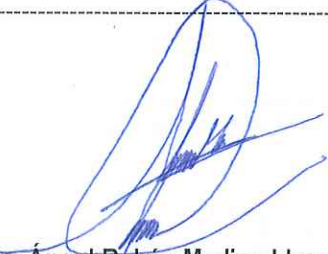
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN2/SEFIPLAN-OM-2023  
ACTA DE FALLO

La **convocante** informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia a éste acto, a través de la dirección de correo electrónico: [licitaciones.om1@gmail.com](mailto:licitaciones.om1@gmail.com), se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta. Así mismo se informa que con fundamento en el artículo 25, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el presente fallo será notificado por escrito vía correo electrónico a cada licitante de este procedimiento. -----


La presente acta, estará pública para su consulta y descarga en la siguiente liga electrónica: <https://consultagob.qroo.gob.mx/licitaciones/licitacion.php?IdLicitacion=505> -----

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las **17:25 horas** del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----


“Por la Convocante”



**Lic. Ángel Rubén Medina Llanes**  
Director de Procedimientos de Contratación de la  
Secretaría de Finanzas y Planeación



**Lic. Alondra Magaly Rovelo Alamilla**  
Jefa del Departamento de Procedimientos  
de Licitación Pública adscrita a la Dirección de  
Procedimientos de Contratación de la Secretaría de  
Finanzas y Planeación.




**Lic. Marcos Osorio Santiago**  
Jefe del departamento de contratos y convenios  
En representación de la Dirección General Jurídica  
De la Secretaría de Finanzas y Planeación

“Por los licitantes”



**Ada Guillermina González Maldonado**  
En representación de la empresa  
Alpha Digital S.A de C.V.



**José Gilberto Pérez Serralta**  
Representante legal de la empresa  
CD Mer S.A de C.V